



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 000222 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 3 1 MAR 2011

un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente dela misma o diferente entidad. En este último caso se requerirá del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Memorando Nº 166-2011-GOB.REG.TUMBES-P de fecha 30 de Marzo del 2011 el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Gerencia General la Designación como nuevo Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente nivel remunerativo F-5 al Profesor Temístocles Bernardo Calle Jiménez, disponiendo además ordene que se elabore el acto resolutivo conforme a Ley.

Que, Oficio No. 136-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 29 de Marzo del 2011, se dio cumplimiento a lo establecido en la norma antes citada, esto es, hacer de conocimiento de la entidad de origen sobre el desplazamiento del Profesor Temístocles Bernardo Calle Jiménez.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:











igifredo Peña Garcia

Jele/re Tramite Documentario

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO" RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

№ 000222 -2011/GOB.REG-TUMBES-P. Jefer

Tumbes, 3 1 MAR 2011

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION del INGENIERO GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la sede central del Gobierno Fegional de Tumbes, nivel remunerativo F 5 a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al PROFESOR TEMISTOCLES BERNARDO CALLE JIMENEZ, en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes nivel remunerativo F-5, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

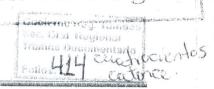
REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Scalemo Reg. Tumber ec. Grat. Regional Familie Dietamseidrie









"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000222 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 3 1 MAR 2011

VISTOS:

El Memorando No. 166-2011/GOB. REG. TUMBES-P., de fecha 30 de Marzo del 2011 y Resolución Ejecutiva Regional 00007-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 03 de Enero del 2011.

CONSIDERANDOS:

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional...., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

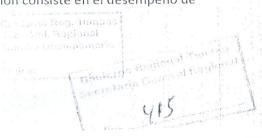
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 000007-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 03 de Enero del 2011, se designó en el cargo Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente nivel remunerativo F-5 al Ingeniero GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, el artículo 77 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que "la designación consiste en el desempeño de

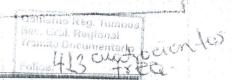












"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL № 000222 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 3 1 MAR 2011

un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente dela misma o diferente entidad. En este último caso se requerirá del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Memorando Nº 166-2011-GOB.REG.TUMBES-P de fecha 30 de Marzo del 2011 el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Gerencia General la Designación como nuevo Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente nivel remunerativo F-5 al Profesor Temístocles Bernardo Calle Jiménez, disponiendo además ordene que se elabore el acto resolutivo conforme a Ley.

Que, Oficio No. 136-2011/GOBIERNO REGIONA DE TUMBES-PR., de fecha 29 de Marzo del 2011, se dio cumplimiento a lo establecido en la norma antes citada, esto es, hacer de conocimiento de la entidad de origen sobre el desplazamiento del Profesor Temístocles Bernardo Calle Jiménez.

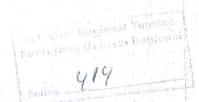
Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

Cosierna rieg. Tumbes ass. Gral. Regional Tramite Documentario

Polios











"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO" RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Tec. Adm. (Millerto Sigifrene Pena García

GOSIERNO REGIONAL DE TUMBES

№ 000222 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 3 1 MAR 2011

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION del INGENIERO GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5 a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al PROFESOR TEMISTOCLES BERNARDO CALLE JIMENEZ, en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes nivel remunerativo F-5, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL-TUMBES

PRESIDENTE REGIONAL

Coblemo Reg. Tumbes Sec. Grat. Regional Dramite Decumentario

Secretary Secretary Secretary

Fallos - 413









"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000222 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 3 1 MAR 2011

VISTOS:

El Memorando No. 166-2011/GOB, REG. TUMBES-P., de fecha 30 de Marzo del 2011 y Resolución Ejecutiva Regional 00007-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 03 de Enero del 2011.

CONSIDERANDOS:

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional...., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 000007-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 03 de Enero del 2011, se designó en el cargo Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente nivel remunerativo F-5 al Ingeniero GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, el artículo 77 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que "la designación consiste en el desempeño de







